

Programa de Gobernabilidad y Desarrollo Local (PROGODEL)

Entre el Gobierno de Nicaragua y
La Cooperación Técnica Alemana (GTZ)

Comité de Seguimiento y Monitoreo

Propuesta de Resolución en la 1ra reunión del Comité de Seguimiento y Monitoreo

El Contrato de Ejecución para PROGODEL firmado entre el MINREX y la GTZ estipula que para el seguimiento y monitoreo del Programa se constituirá un Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) bajo la presidencia del INIFOM y con participación de todas las organizaciones de contraparte del Programa: INIFOM, CGR, AMUNIC, AMUR, GRAAN, SEPRES, FISE.

INIFOM y GTZ convocarán al CSM por lo menos tres veces al año. En estas reuniones, los responsables de los Componentes y sus respectivas contrapartes rendirán cuenta sobre los avances del Programa, los problemas de ejecución que se enfrentan y propondrán, en caso necesario, ajustes a la programación. Además, el CSM conocerá y aprobará el Plan Operativo Anual (POA) así como el Informe Anual para el año respectivo.

Específicamente, el CSM tendrá las siguientes funciones:

- Discutir y aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) de PROGODEL
- Conocer y aprobar los informes de monitoreo de PROGODEL
- Conocer y aprobar el informe de avance anual de PROGODEL dirigido al BMZ
- Discutir y tomar decisiones relacionadas con la ejecución del Programa.

El CSM contará con un Asistente Técnico (Martin Walter, GTZ) que apoyará la convocatoria a las reuniones y elaborará el acta de cada reunión. Las reuniones se convocarán, por lo menos, con dos semanas de antelación a la fecha propuesta.

Managua, 07 de abril de 2008